



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00169 DE 19

(OCT. 29 1952)

Por el cual se reconocen unas cuentas.-

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- De conformidad con lo resuelto por el Consejo de Gobierno en sesión del 17 del mes en curso, según constancia en ACTA # 27, autorizase el pago de una cuenta de la vigencia pasada a favor de CRISANTO VALDIVIESO, por la suma de UN MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS, 18 / 100 (\$ 1.044.18) M/CTE., valor de unas paredes construídas en la Calle 56 entre carreras 17 y 17A del plano de esta ciudad.-

Art. 2o.- Reconócese a favor del HOTEL BUCARICA de esta ciudad, la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS, 60/100 (\$ 358.60) Mone da corriente, valor del agasjo ofrecido por el Municipio de Bucaramanga, al señor Gerente del Instituto Nacional de Parcelaciones y a los señores miembros de la Junta de Reforestación y Defensa Forestal en su reciente visita a esta ciudad.- La Sección de Hacienda imputará tal gasto al Numeral correspondiente del presupuesto de la actual vigencia.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a

OCT. 29 1952



El Alcalde,

El Secretario,

LUIS FERNANDO SANMIGUEL.

LUIS REYES DUARTE.

rap.-